Resolución N° 176/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA-CONTRATO ABIERTO Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA GRUPO BAHÍA S.R.L.

Asunción, 28 de mayo de 2012

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación Nº 12/2012,** de fecha dieciséis de mayo de dos mil doce, en la cual se expone que la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas para la **"Provisión de Combustible"**, es la presentada por la firma **GRUPO BAHIA S.R.L.**, recomendando la adjudicación del llamado a favor de la misma,

El **Memorándum** de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del 28 de mayo de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 312.480, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 13 de abril de 2012, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 30 de abril de 2012, no se realizó la Apertura de Sobres Ofertas, por no contar con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente conforme al Art. 34 Procedimientos, inc c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que se procedió a solicitar prórroga de fecha según Resolución de la DNCP 805/09.

Que, en fecha 7 de mayo de 2012, se ha procedido a la Apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que realizadas las verificaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 12/2012 del 16 de mayo de 2012 su criterio en el sentido de que la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas para la **"Provisión de Combustible"**, es la presentada por la firma **GRUPO BAHIA S.R.L.**, recomendando la adjudicación del llamado a favor de la misma.

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

.../...

Resolución N° 176/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA-CONTRATO ABIERTO Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA GRUPO BAHÍA S.R.L.

Asunción, 28 de mayo de 2012

.../...

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- **Adjudicar** a la firma **GRUPO BAHIA S.R.L.**, el llamado para la **"Provisión de Combustible"**, por el **monto mínimo de G. 33.000.000 (guaraníes treinta y tres millones)** y el **monto máximo** de **G. 63.353.000 (guaraníes sesenta y tres millones trescientos cincuenta y tres mil)** y autorizar la emisión del Contrato a favor de la misma.----------

Art. 2°- **Imputar** los pagos correspondientes en el **Rubro 360 Combustibles y Lubricantes – Fuente de Financiamiento 10, del presupuesto vigente, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal**----------

Art. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Secretaría de la Mujer ·

Arq. María Teresita Silvero Salgueiro
Encargada de Despacho
Resol. P.E. N° 655/12